

ORD.: N°1840/ 03 /2019

ANT.: OBRA EJECUTADA:  
"MEJORAMIENTO ESPACIO  
PÚBLICO AV. PERÚ,  
COMUNA DE RECOLETA".-

MAT.: ENVÍA INFORME DOM Y SOLICITA  
REPARACIÓN DE CÁMARA DE  
ALCANTARILLADO QUE SE  
INDICA.-

ADJ.: ANEXO FOTOGRÁFICO. -  
RESPUESTA A DENUNCIA ING.  
DOM N° 62.-

---

RECOLETA,

07 FEB. 2019

DE: ALFREDO PARRA SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: GABRIEL ROSALES CARTES  
CONSTRUCTRA VITAL LTDA.  
AV. FRANCISCO BILBAO N° 1902. PROVIDENCIA, SANTIAGO

Junto con saludar, en relación a la obra ejecutada, denominada "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO AV. PERU, COMUNA DE RECOLETA", la cual fue recibida provisoriamente con fecha 20 de abril de 2018, informo a Usted lo siguiente:

1. Con fecha 08 de enero de 2019 ingresa a esta DOM el formulario de denuncia N° 62, de parte de vecinas residentes del Block 19 de la Villa San Cristobal (Av. Perú N° 1184 y 1188), en la que se expresan las diversas molestias ocasionadas a raíz de la ejecución de trabajos frente a sus propiedades por la empresa CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LTDA, con motivo de la obra "Mejoramiento Espacio Público Av. Perú, Comuna de Recoleta".
2. En particular el reclamo consta de las reiteradas veces que estas vecinas han tenido que llamar a la empresa Aguas Andinas para generar destapes de cámaras de alcantarillado, situación que solo se genera desde que la empresa VITAL realizó trabajos de pavimentación y paisajismo en la calzada frente al Block.
3. Esta DOM acude a terreno para evaluar la situación y en conjunto a funcionarios del Departamento de Operaciones y Emergencias Municipales constatan la existencia de elementos contundentes, tipo escombros de cemento, al interior de la cámara tapada.
4. Posterior a la llegada de la empresa de servicios sanitarios Aguas Andinas, estos realizan el varillaje correspondiente dejando el sistema de alcantarillados operativo y habilitado.


En relación a los puntos 2 y 3 anteriormente descritos, y considerando el informe que realiza el Inspector Técnico, el cual se adjunta, solicitamos a Usted y a la empresa a la que representa, la reparación de la cámara que ocasiona los inconvenientes para las viviendas frente al Block 19, ya que resulta del todo evidente que con ocasión de los trabajos realizados de pavimentación, ya sea por la superficie de vereda o por la escalera que se encuentra colindante a esta, es que la cámara resultó seriamente dañada, siendo reparada de mala forma tal como indica el ITO en su informe.

La conclusión que adopta esta Unidad Técnica es que la deficiente reparación de la que fue objeto la cámara es lo que hoy genera el permanente desprendimiento de elementos contundentes, los que terminan obstaculizando e impidiendo el correcto funcionamiento del sistema de alcantarillado, situación que seguirá sucediendo si no se repara la cámara correctamente.

Junto a lo anterior, se constata el desprendimiento de una parte de la fila de adoquines instalados en Av. Perú, casi esquina con calle Schlack (calzada poniente), los cuales se presentan en anexo fotográfico y para lo cual se les solicita también su urgente reparación.

De no acatarse las solicitudes en este oficio determinadas, esta Unidad Técnica procederá a solicitarle al Gobierno Regional Metropolitano (GORE), el cobro de la garantía de correcta ejecución de la obra.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted.



**ALFREDO PARRA SILVA**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**



APS/CLR/clr 07.02.2019.-

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- c.c.
- SECPLA. Catherine Manriquez O. Asesora Urbanista. (Copia Completa)
- Of. Partes D.O.M.
- Archivo Construcción

ID.DOC: 1508737